

sábado 3 de septiembre de 2022

Diputación destina 300.000 euros para fomentar la creación de empresas y el empleo autónomo en la provincia



La Diputación de Huelva, a través del servicio de Huelva Empresa, ha puesto en marcha la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empresas y empleo autónomo en municipios con población inferior a 5.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la provincia. Con un presupuesto máximo de 300.000 euros, los interesados tienen hasta el 30 de noviembre para presentar sus solicitudes.

La convocatoria establece dos líneas de subvención. Por una parte, se destinarán 204.000 euros para

subvenciones a personas físicas y agrupaciones de personas físicas con un máximo de 34 subvenciones de 6.000 euros cada una de ellas. Y por otra parte, 96.000 euros para personas jurídicas y agrupaciones de personas jurídicas con un máximo de 16 subvenciones de 6.000 euros cada una.

El pasado 19 de agosto, el Pleno de la Diputación de Huelva aprobaba por unanimidad esta convocatoria de subvenciones que forma parte del Plan de Dinamización para el Reto Demográfico y Apoyo Empresarial con el objetivo integral de apoyar la creación de empleo como garantía para fijar la población al territorio y/o su repoblación, así como para apostar por proyectos que incorporen la innovación en el medio rural, o que cubran espacios vacíos en los diferentes sectores económicos o de servicios básicos para el municipio donde se desarrolle la actividad.

De esta forma, se establece un mecanismo para fomentar y facilitar el acceso al autoempleo del/de la trabajador/a autónomo/a, así como a la creación de pequeñas y medianas empresas y a entidades mercantiles de economía social, poniendo a su disposición una fuente de financiación que mejore las expectativas empresariales y facilite la permanencia en la actividad empresarial, ayudándose a consolidar el tejido productivo en los municipios de menor población de la provincia.

Con esta convocatoria, la Diputación persigue el fomento, la creación y la consolidación de nuevas empresas en los 60 municipios y ELAs de la provincia que cuentan con menos de 5.000 habitantes. La subvención irá dirigida a apoyar financieramente el inicio de una actividad económica y el mantenimiento de dicha actividad durante, al menos, un periodo mínimo de 18 meses contados a partir de la fecha de resolución de la concesión.

Serán especialmente valorados aquellos proyectos de creación empresarial que presenten un componente innovador, que cubran espacios vacíos en los diferentes sectores económicos o de servicios necesarios y básicos para el municipio donde se desarrolle la actividad. Toda la información de esta convocatoria de subvenciones se puede consultar en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3Qa0gK2>. [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=15680&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE]